

Lima, 03 de Noviembre del 2021

## RESOLUCION DIRECTORAL N° D000127-2021-MIDIS/PNPAIS-DE



# Resolución Directoral

### VISTOS:

La Nota N° D000025-2021-MIDIS/PNPAIS-UA emitido por la Unidad de Administración y el Informe Legal N° D000243-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su artículo 1 señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, además la citada resolución aprobó el nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de la Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, asimismo, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, prevé que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, como es en el presente caso, se proceda de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo; b) Ingreso del DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado: “Responsables del manejo de cuentas bancarias”,

y, consecuentemente, se expide la respectiva Resolución, y, mediante el Aplicativo, se transmite la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2017-MIDIS/VMPS, de fecha 04 de mayo de 2017, el Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social – MIDIS designa a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Programa;

Que, por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, considerando ello, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el cual dispone en el literal r) del artículo 10 que la Dirección Ejecutiva tiene, entre otras, la siguiente función: *“Autorizar la apertura o cierre de las cuentas y depósitos en las instituciones financieras, así como designar y remover a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias necesarias para el desarrollo de las actividades del Programa, de acuerdo con la normatividad vigente y a la naturaleza de los convenios suscritos”*;

Que, mediante Nota N° D000025-2021-MIDIS/PNPAIS-UA, basada en el Informe N° D000303-2021-MIDIS/PNPAIS-UA-CT, la Unidad de Administración señala que, en atención a lo recomendado por el Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través del Memorando N° D000019-2021-MIDIS-SG de fecha 06 de enero de 2021, y de los controles realizados, se hace necesario designar como nueva responsable suplente a la Sra. Katherine Julissa Belesbia Rojas; en remplazo del Sr. Paulo Emir Padilla Pajuelo, considerando que la profesional propuesta cuenta con todos los requisitos establecidos en el numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, para ello debe aprobarse el Anexo adjunto denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, obtenido del Aplicativo “Acreditación electrónica de responsables de cuentas”;

Que, con Informe Legal N° D000243-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la expedición de la Resolución mediante la cual se realice la sustitución del responsable suplente del manejo de cuentas bancarias y se apruebe el Anexo denominado: “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 1674: Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Con el visto de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Sra. Katherine Julissa Belesbia Rojas como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1674: Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” en sustitución del señor Paulo Emir Padilla Pajuelo.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Anexo denominado: “**Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**”, que detalla la relación actualizada de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1674: Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración, la transmisión a través del Aplicativo Informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019- EF/52.03.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los responsables del manejo de cuentas bancarias del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, detallados en el Anexo: “**Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**”, aprobado en la presente resolución, para su conocimiento y fines.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

**CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS [1674]

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres           | Tipo Responsable | Cargo                               | Estado Autorización     |
|----------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 10059347 | CABRERA          | FIGUEROA         | SANDRA ALICIA     | TITULAR          | DIRECTOR OGA                        | AUTORIZADO              |
| 40705512 | TORRES           | MEZA             | JULIA MILAGROS    | TITULAR          | TESORERO                            | AUTORIZADO              |
| 43795518 | BELESBIA         | ROJAS            | KATHERINE JULISSA | SUPLENTE         | ANALISTA                            | PENDIENTE POR AUTORIZAR |
| 41134849 | CUBA             | ARAOZ            | IRMA JENNYPPHER   | SUPLENTE         | JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y | AUTORIZADO              |



Firmado digitalmente por TORRES  
MEZA Julia Milagros FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.10.2021 16:41:03 -05:00

Firmado digitalmente por GARATE  
ROMERO Andrea Fiorella FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.11.2021 15:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA  
CCOYLLO Cecilia Natividad FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.11.2021 20:35:13 -05:00